





Contrato 1195 de 2016 Manizales, 22 de marzo de 2017

Doctor Luis Fernando Martínez Arce Representante Legal EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP- ERT Cali Valle del Cauca

Asunto: Concepto de pago (fiducia a Operador)

> ANEXO No.2 AL CONTRATO 918 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP- ERT

Respetado doctor:

La Interventoría ha recibido la solicitud de pago No. 2 del contrato del asunto, mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2017. Los documentos en físico se recibieron el 17 de marzo de 2017, al respecto manifestamos lo siguiente:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato Interadministrativo No.: Anexo No.2 al contrato 918 de 2016

Contratista: EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A.

ESP-ERT

\$ 530.942.448 Valor aporte FONTIC:





UNIVERSIDAD DE CALDAS







2. **REQUISITOS**

La cláusula octava. Utilizaciones del contrato interadministrativo, establece un cronograma de utilizaciones así:

Cronograma de Utilizaciones

or or ogramma do o timización co				
UTILIZACIONES	REQUISITOS PARA UTLIZACIONES	VALOR \$COP	FECHA ESTIMADA	
PRIMER	Entrega del Plan de Promoción y Apropiación, Plan de mantenimiento y suscripción del contrato de Fiducia, previa aprobación de la Interventoría.	\$22.205.880	Enero 2017	

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

3.1. Jurídico

Teniendo en cuenta que el Anexo No. 2 al contrato Interadministrativo N° 918 de fecha 29 de noviembre de 2016 fue suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Empresa de recursos Tecnológicos S.A. ESP-ERT, parte reconocida en el contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del mismo que señala:

CLAUSULA SÉPTIMA: El FONDO pagará a ERT S.A E.S.P. conforme a las condiciones del flujo de caja establecido para el cumplimiento del objeto del Anexo N° 2, de la siguiente forma:

Cronograma de Utilizaciones					
Desembolso	Requisito para utilizaciones	Valor	Fecha		
			estimada		
			del		
			Desembolso		
Primero	Entrega del Plan de Promoción y	\$22.205.880	Enero de		
	Apropiación, Plan de mantenimiento y		2017		
	suscripción del contrato de Fiducia, previa				
	aprobación de la Interventoría.				





UNIVERSIDAD DE CALDAS







Se evidencia que jurídicamente se encuentra facultado el operador - **EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. ESP-ERT** para realizar todo tipo de actuación ante la parte contratante, y para el caso específico realizar el cobro respectivo mediante la factura que presenta identificada con el número 000000007398 de fecha 08 de marzo de 2017.

3.2. Técnico

Desde la dirección técnica se verifica la entrega del plan de Promoción y Apropiación y Plan de Mantenimiento, por parte del operador ERT el 9 de diciembre de 2016, estando esta entrega dentro de los plazos señalados en el anexo 2 al contrato interadministrativo marco No. 918 de 2016, con lo cual se da el aval para que se efectúe el primer pago a la firma ERT por valor de \$22.205.880.

3.3. Financiero

La Interventoría verificó los documentos enviados por el operador, para efectos de la solicitud del primer pago del Anexo No.2 al contrato 918 de 2016 y se presentan las siguientes observaciones:

El Operador (ERT) presenta la factura No. 7398, por valor de \$22.205.880 de fecha 08 de marzo de 2017, la cual corresponde a "primer pago correspondiente a la entrega del plan de promoción y apropiación, plan de mantenimiento y suscripción del contrato de fiducia".

En la revisión, se observa que el concepto de la factura corresponde con lo establecido en los requisitos para acceder al pago, el operador presentó los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos:

- Plan de promoción y apropiación
- Plan de Mantenimiento
- Contrato de Fiducia Fiduciaria la Previsora

A su vez, el valor facturado y la descripción de los bienes/servicios corresponden con el valor aprobado en el contrato y la descripción de los requisitos establecidos en el cronograma de desembolsos del Anexo No.2 al Contrato 918 de 2016.

Los documentos enviados por el operador se encuentran conforme a los lineamientos establecidos en el contrato para acceder al primer pago de fiducia a operador y en la oferta comercial aprobada por el Ministerio.





UNIVERSIDAD DE CALDAS







4. CONCEPTO

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos establecidos en el Anexo No. 2 del contrato interadministrativo No 918 de 2016, la Interventoría emite visto bueno para realizar el giro de fiducia al operador Empresa de Recursos Tecnológicos ERT por valor de Veintidós millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta pesos m/cte. (\$22.205.880) factura 7398, el cual deberá ser consignado en:

Banco: DAVIVIENDA Número de cuenta de ahorros: 0168 7042 7073

Valor del giro: Veintidós millones doscientos cinco mil ochocientos

ochenta pesos m/cte. (\$22.205.880)

Cordial saludo,

Juan Carlos Jiménez Sanz

Director

Interventoría Integral Promoción Urbana de las Tic a través de Zonas WiFi Universidad de Caldas

C.C. Doctor Javier Augusto Medina Parra – Supervisor MinTic Doctora Slendy León- Fiduprevisora

Anexos: Total diez (10) folios
Factura 7398 ERT (1 folio)
Formato ordenación de pagos (1 folio)
Aprobación Plan de Promoción Interventoría (1 folio)
Aprobación plan de mantenimiento Interventoría (1 folio)
Certificación revisor fiscal factura 7398 (1 folio)
Certificado aportes a Seguridad Social ERT (2 folios)
Certificado Junta Central de Contadores (1 folio)
Copia cédula y tarjeta Revisor Fiscal ERT (1 folio)
Certificado Cuenta DAVIVIENDA No. 0168 7042 7073 (1 folio)

Proyectó, revisó y aprobó Rigoberto Madrid Zapata – Director Técnico

Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Directora Jurídica

Magda Rojas Barreto - Directora Financiera







UNIVERSIDAD DE CALDAS